



PROGRAMA DE BECAS  
PARA ALUMNOS COLEGIO ST.JOHNS VILLA ACADEMY

Geraldine Peillard G.

Asistente Social



## FUNDAMENTO

El Programa de Becas, creado por la Dirección del Colegio St. Johns Villa Acedemy, nace tras la necesidad de formalizar el Apoyo Económico que el Colegio hace, desde sus orígenes, a aquellos Alumnos, cuyas familias se encuentren enfrentando una contingencia socioeconómica que ponga en riesgo la permanencia del Alumno(a) en este Establecimiento.

Si bien nuestro colegio históricamente ha ayudado de diversas formas a sus Alumnos y Familias, este Programa nace para establecer de manera objetiva la canalización de estos recursos económicos presupuestados anualmente para tal efecto.

## DEFINICIÓN

La beca es un beneficio que consiste en la exención total o parcial de la cuota de escolaridad, favoreciendo en especial a los alumnos cuyas familias estén pasando por una situación socioeconómica parcial o específica. La duración de la beca cubre un año escolar y puede ser renovada si se mantienen las condiciones que dieron origen a su otorgamiento, a través de una nueva postulación, con un máximo de dos becas en la vida escolar de los alumnos por familia.

La beca no incluye la exención en el pago de derecho a matrícula y será descontado durante los meses de abril a diciembre respectivamente al saldo de la Colegiatura Anual de cada Apoderado.

## OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la resolución de una situación socioeconómica específica y temporal, que afecte la permanencia de el o los Alumno(s) en el colegio.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Favorecer la permanencia los Alumnos en el colegio St. Johns Villa Acedemy, durante su vida escolar completa, como parte fundamental de su proceso formativo.
- Ordenar la labor Administrativa y Presupuestaria de la institución.
- Difundir la ayuda solidaria y voluntaria que, el colegio hace con las familias que forman parte de esta Comunidad



## BASES

A continuación, se presentan las Bases para que las Familias que lo necesiten puedan postular a este beneficio:

✓ ¿Quiénes pueden Postular?

Los apoderados que se encuentren con dificultades económicas y por consecuencia impedidos para cumplir con el pago de la escolaridad en forma regular, podrán postular las familias con uno o más hijos estudiantes en el Colegio y que:

- Tengan el pago de sus colegiaturas y matrículas al día, y según lo dispuesto por los criterios de descuento de Arancel según número de hijos estudiantes en el colegio. Este Programa NO financia DEUDAS VENCIDAS.
- Estén viviendo una situación socioeconómica específica, no obstante, en tiempos de normalidad, hayan cumplido sus compromisos económicos correcta y oportunamente.
- No contar con Ayudas económicas aportadas por el CPA, esto con la finalidad de que ambas instancias puedan llegar a un mayor número de familias beneficiadas.

✓ Período de Postulación:

Se realizará un período de postulación anual. El que se efectuará durante el mes de marzo de cada Año y se recibirán Antecedentes de Postulación hasta el último día hábil del mes de marzo.

✓ Antecedentes de Postulación:

Los Antecedentes deben enviarse UNICAMENTE vía correo electrónico, a [programabecas@sjva.cl](mailto:programabecas@sjva.cl), adjuntando los siguientes documentos, según corresponda:

- Ficha Completa de Postulación (Adjunta)
- Carta de Presentación de un integrante de la comunidad SJVA (Consiste en una carta de presentación que debe ser escrita por algún integrante de la comunidad SJVA, como por ejemplo directivo(a) o profesor(a) que conozca la situación familiar que amerita la presente postulación)
- Comprobantes de Cesantía (Finiquito, Certificado de Quiebra etc.) del Apoderado Económico.
- Informes Médicos en Caso de Enfermedad Grave (Gastos Medicamentos y/o Tratamientos)
- Comprobantes de Gastos (Servicios, Arriendo o Dividendos)



- Carta de Presentación (Consiste en una carta de presentación escrita por la familia postulante describiendo su situación actual, lazos y trayectoria en el Colegio.)
- Antecedentes Económicos de Ambos Padres (Liquidaciones de Sueldo, declaración Renta, etc.)

## **METODOLOGIA**

Una vez cerrado el período de Postulación (último día hábil del mes de marzo de cada Año), nuestra Asistente Social iniciará de manera confidencial el proceso de entrevistas a los Apoderados postulantes.

Luego de esta etapa se jerarquizarán los casos con los siguientes criterios:

Prioridad Social y Viabilidad de Permanencia de el o los Alumnos en el colegio. Dando prioridad a las familias más antiguas en el colegio, y con hijos en Educación Media.

Además, se considerarán Aspectos referidos a:

- Participación de los Apoderados en Actividades Formativas
- Manifiesta Adhesión a Proyecto Educativo Bautistino.
- Rendimiento y compromiso Escolar y Deportivo de los Alumnos.

## **BENEFICIARIOS**

Será beneficiario de la beca quien se encuentre matriculado en el Colegio al año en curso y se someta al proceso durante los plazos establecidos y reúna los requisitos de las Bases.

Las becas se distribuirán a los alumnos cuyos padres han presentado el formulario de postulación junto a la documentación requerida y favorecerán a aquellos que presenten dificultades económicas y familiares para cumplir con el pago total de la escolaridad para la permanencia del alumno en el Colegio.

En el caso de existir dos o más hermanos alumnos de nuestro establecimiento, podrán acceder al mismo monto de descuento siempre y cuando postulen al beneficio. En caso contrario, se asignará un porcentaje de descuento por hermano.



## ACERCA DE LOS RESULTADOS

La Asistente Social encargada de este Programa, realizara un Informe Técnico indicando la Jerarquización de la totalidad de casos postulantes e indicando la sugerencia de aporte económico.

Posterior a esto se realizará reunión de Equipo para corroborar dicho Informe, el que estará formado por la Asistente Social, Director(a), Representante Legal y Encargado(a) de Administración y Finanzas.

La entrega de Resultados se realizará en entrevista personal con los representantes del Consejo Superior del colegio y Apoderados beneficiados.

El resultado de la postulación de cada alumno será comunicado en forma exclusiva y reservada al apoderado a través de correo electrónico.

La nómina de los alumnos beneficiados y sus respectivos montos se mantendrá reservada y sólo podrá ser revisada por las autoridades de educación.

En ningún caso se hará pública la nómina de los beneficiarios de beca.



## INSTRUCCIONES DE POSTULACION.

1. Las familias podrán postular sólo una vez por Año Escolar y sólo 2 veces en su vida escolar.
2. Contar con la Colegiatura al día, al mes de Postulación.
3. No contar con Ayuda Adicional del CPA (durante el año escolar de la postulación).
4. Completar INTEGRAMENTE el Formulario único de Postulación al Programa de Becas para Alumnos SJVA.
5. Adjuntar Documentos probatorios correspondientes a la situación problema (Finiquito, Quiebra, Certificado Médico, etc.)
6. Adjuntar Certificado 12 ultimas cotizaciones
7. Fotocopia de Cedula de Identidad de ambos Apoderados
8. Comprobante Ultimo Pago Arriendo/Dividendo
9. Acreditaciones Bancarias, créditos de Consumo y/o Tarjetas de crédito

Por último, es importante tener presente que la Dirección del colegio, a través de su Asistente Social, Encargada de la ejecución de este Programa, en caso de ser necesario podrá solicitar antecedentes adicionales al Apoderado NO SOLICITANTE, de manera directa.

Las postulaciones presentadas fuera de plazo, NO SERAN CONSIDERADAS.

El número de Becas asignadas por la Dirección será definido según el presupuesto Anual, destinado a este ítem, y cada Beca dependerá del número de postulaciones recibidas.



FORMULARIO UNICO DE POSTULACION  
PROGRAMA DE BECAS PARA FAMILIAS  
COLEGIO SJVA

NOMBRE COMPLETO APODERDADO POSTULANTE:

|

PARENTESCO CON ALUMNO(S) :

|

ANTECEDENTES APODERADO SOSTENEDOR:

Nombre Completo : \_\_\_\_\_

Rut : \_\_\_\_\_

Parentesco con Alumno(s) : \_\_\_\_\_

Profesión/Actividad : \_\_\_\_\_

Nivel Educativo : \_\_\_\_\_

Dirección Particular : \_\_\_\_\_

Comuna : \_\_\_\_\_

Teléfono de Contacto : \_\_\_\_\_

E-Mail : \_\_\_\_\_

Situación Laboral :

- Trabaja
- Cesante
- Pensionado
- Otro \_\_\_\_\_



**ANTECEDENTES APODERADO NO SOSTENEDOR:**

Nombre Completo : \_\_\_\_\_

Rut : \_\_\_\_\_

Parentesco con Alumno(s) : \_\_\_\_\_

Profesión/Actividad : \_\_\_\_\_

Nivel Educacional : \_\_\_\_\_

Dirección Particular : \_\_\_\_\_

Comuna : \_\_\_\_\_

Teléfono de Contacto : \_\_\_\_\_

E-Mail : \_\_\_\_\_

Situación Laboral :

- Trabaja
- Cesante
- Pensionado
- Otro \_\_\_\_\_

**ANTECEDENTES ALUMNO(S) POSTULANTE(S):**

ALUMNO 1

Nombre Completo: \_\_\_\_\_

Rut: \_\_\_\_\_ Curso Actual: \_\_\_\_\_

Dirección Particular: \_\_\_\_\_

Comuna : \_\_\_\_\_

Con quien reside:

- Ambos Padres
- Solo Madre
- Solo Padre
- Otro





ALUMNO 2

Nombre Completo: \_\_\_\_\_

Rut: \_\_\_\_\_ Curso Actual: \_\_\_\_\_

Dirección Particular: \_\_\_\_\_

Comuna : \_\_\_\_\_

Con quien reside:

- Ambos Padres
- Solo Madre
- Solo Padre
- Otro

ALUMNO 3

Nombre Completo: \_\_\_\_\_

Rut: \_\_\_\_\_ Curso Actual: \_\_\_\_\_

Dirección Particular: \_\_\_\_\_

Comuna : \_\_\_\_\_

Con quien reside:

- Ambos Padres
- Solo Madre
- Solo Padre
- Otro

OTROS HERMANOS ESTUDIANTES:

- Si
- NO



NOMBRE	EDAD	CURSO	ESTABLECIMIENTO
1.			
2.			
3.			
4.			

#### RESUMEN DE ESTUDIANTES EN LA FAMILIA

TOTAL : \_\_\_\_\_

EDUCACION PREESCOLAR : \_\_\_\_\_

EDUCACION BASICA : \_\_\_\_\_

EDUCACION SUPERIOR : \_\_\_\_\_

PADRE ESTUDIANDO : \_\_\_\_\_

MADRE ESTUDIANDO : \_\_\_\_\_

#### ANTECEDENTES HABITACIONALES DE LA FAMILIA POSTULANTE:

Tipo de Vivienda donde Vive el (los) Alumno(s) Postulante:

- Casa
- Departamento
- Casa Interior
- Otro

Posesión de la Vivienda donde vive el (los) Alumno(s)

- Arrendatario Canon Arrendatario : \_\_\_\_\_
- Propietario Monto Dividendo : \_\_\_\_\_  
Plazo Credito Hipotecario: \_\_\_\_\_
- Otro \_\_\_\_\_



Otras Propiedades:

---

ANTECEDENTES DE SALUD ALUMNO(S) POSTULANTES: (Relevantes para la Postulación)

---

---

---

ANTECEDENTES DE SALUD FAMILIA ALUMNO(S)POSTULANTE(S)

---

---

---

ANTECEDENTES DE SALUD APODERADOS

---

---

---